



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 01 NOV 2006

VISTO : la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de octubre de 2005 por la que se declaró de interés nacional la producción del programa televisivo denominado: "Objetivo Fama";

RESULTANDO: que han dejado de existir los motivos que ameritaron la declaración de interés nacional de la producción del referido programa:

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia dejar sin efecto la Resolución individualizada en el visto de la presente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de octubre de 2005 por la que se declaró de interés nacional la producción del programa televisivo denominado: "Objetivo Fama".-

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República